

LA ADAPTACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE DERECHO AL EEES: LA EXPERIENCIA DE LOS *GRUPOS PILOTO* EN LAS ASIGNATURAS DE DERECHO ADMINISTRATIVO I Y II EN LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

ALBERTO RUIZ OJEDA

Profesor titular de Derecho Administrativo. Profesor Jean Monnet
alruiz@uma.es

Universidad de Málaga

Resumen: En este artículo se relata la experiencia llevada a cabo en la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga para aplicar de manera anticipada el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). El autor se encargó de impartir dos asignaturas, Derecho Administrativo I y II, de 3er y 4º curso de la Licenciatura en Derecho. La metodología seguida recibió la denominación genérica de “grupos piloto”. Ha consistido en organizar grupos reducidos de alumnos (hasta un máximo de 50) que voluntariamente quisieran seguir el método de trabajo propio del EEES antes de la entrada en vigor efectiva del nuevo Plan de Estudios del Grado en Derecho en la Universidad de Málaga. El empleo de la metodología del caso y de una enseñanza orientada hacia la comprensión representó un enorme reto, sobre todo si tenemos en cuenta la arraigada tradición académica en las Facultades de Derecho españolas; no obstante, los resultados obtenidos han sido todo un éxito y una estimulante experiencia de cara a la inminente y generalizada introducción del EEES. Las encuestas realizadas a los alumnos por el Centro Andaluz de Prospectiva, una instancia independiente y externa de control de la calidad de la enseñanza superior, muestran un notable nivel de satisfacción.

Abstract: This article gives notice of the experience carried out at the Law Faculty of the University of Málaga to anticipate the implementation of the European Space for Higher Education (ESHE). The author has been in charge of two subjects, Administrative Law I and II, for 3rd and 4th year undergraduate Law students. The methodology put into effect received the general label of “pilot groups”. It has consisted of fashioning small groups (up to 50) of students who voluntarily wanted to participate in the ESHE way of teaching before the implementation of the new Syllabus for Law Degree in the University of Málaga. The use of the case method and a more comprehension-oriented style of education was a big challenge, taking into consideration the strong academic tradition in Spanish Law Schools, but the results achieved have been a success and a stimulant experience for the imminent, generalised introduction of the ESHE. The surveys passed onto the students by the Centro Andaluz de Prospectiva, an external, independent higher education quality controller, show a remarkable degree of satisfaction.

Palabras clave: Grupos Piloto; Espacio Europeo de Educación Superior, método del caso, adquisición de competencias, aprendizaje comprensivo

Keywords: Pilot groups; European Space for Higher Education (ESHE), case method, skills acquisition, comprehensive learning.

Sumario: 1. Introducción. 2. Los Grupos Piloto en la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga. 2.1. Descripción general del diseño de la experiencia. 2.2 Componentes de la metodología empleada. 2.3 Resultados de la evaluación de los *Grupos Piloto* realizada por el Centro Andaluz de Prospectiva. 3. Conclusión.

1. Introducción

Conforme se consuma el tránsito hacia el EEES en el conjunto de las Universidades españolas, se hace más patente el gran desafío que supone. No se trata propiamente del método o, si se quiere, de los métodos o herramientas de enseñanza y aprendizaje, sino de algo tan arraigado como la mentalidad de los docentes y de los discentes, y puede que en mayor medida de los primeros. Según mi experiencia, si algún ámbito de la enseñanza superior de nuestro país se encuentra encastrado en unos modos de hacer y de pensar auténticamente petrificados, ése es el del Derecho. El traslado de tales modos a la docencia se hizo, por lo que alcanzo a conocer, con toda naturalidad, es decir, sin más violencia que la de la fuerza de la gravedad de un pensamiento estructurado, denso, autoritativo. Cuando empecé mis estudios en la Licenciatura de Derecho me sorprendía enormemente que la mayoría de los docentes pusieran tanto empeño en obligarnos a aprender de memoria no sólo los textos legales, sino los apretados y mastodónticos compendios de conocimiento jurídico que se contenían en los manuales al uso; la comprensión y la creatividad, supuestamente, vendrían después. La enseñanza era, por supuesto, unidireccional y descendente, de arriba abajo. Siempre me pareció necesario voltear un sistema con tales hechuras, alumbrar una manera nueva de enseñar el Derecho y éste ha sido, a buen seguro, un empeño estimulante que ha movido mis pasos como jurista y como Profesor universitario, justamente en la dirección contraria a la de colocar la acumulación de conocimientos por encima de cualquier otro valor.

Por razones de elemental prudencia, también soy refractario a los cambios bruscos, entre otras cosas porque suelen provocar más problemas que los que resuelven. Si optamos por un giro radical -en la enseñanza del Derecho o de cualquier otra disciplina académica- corremos el grave peligro de provocar traumas y, a la vez, de desperdiciar lo bueno que el pasado nos aporta, entre lo que se incluye el conocimiento de lo que no debe hacerse.

Estos dos motivos que acabo de exponer me mueven, casi por igual, a presentar esta la modesta aportación basada en mi experiencia personal de impartición de docencia en la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga para instrumentar la transición desde el sistema tradicional al EEES. Como describiré enseguida, se trató de una decisión adoptada por la Junta de Centro, a propuesta del equipo decanal, posteriormente aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad, con la intención de adquirir una dimensión lo más real posible de las fortalezas y debilidades del nuevo sistema, basado en la adquisición de competencias e implementado con instrumentos docentes plenamente adaptados a la metodología del EEES. En línea de principio, la propuesta me pareció del todo acertada y consideré que resultaría valiosa una implicación personal directa en su puesta en práctica. A punto de culminar esta etapa, puedo decir sin reservas que así ha sido y en su sentido más amplio.

2. Los Grupos Piloto en la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga

2.1. Descripción general del diseño de la experiencia

La idea central de los Grupos Piloto en la Licenciatura en Derecho de la Universidad de Málaga fue definida en 2003 y aplicada de manera sucesiva y escalonada a partir del Curso

Académico 2005-2006. En esencia, se trataba de reservar uno de los grupos de cada año de la Licenciatura para que los alumnos que voluntariamente lo desearan se matricularan en él, hasta un máximo de 50. Para acceder al Grupo Piloto no se exigió más requisito que el de su solicitud y a través de un riguroso orden de entrada de las matrículas en el Registro correspondiente, de manera que el grupo quedaba cerrado en el momento en que se cubría el citado cupo máximo. Una vez que los alumnos ingresaban en el Grupo Piloto del primer año de Licenciatura, mantenían la preferencia para continuar en él en durante los años posteriores; también se seguían ciertos criterios de gestión de incidencias de bajas y cambios que no es el caso relatar aquí.

El equipo decanal, a través del Vicedecanato de Ordenación Académica, procuró seguir muy de cerca el desarrollo de la experiencia. Desde el principio se dieron directivas a los Departamentos para la elaboración de las Programaciones Docentes para los Grupos Piloto, de modo que resultasen adecuadas a la metodología del EEES. Dado que la duración temporal de todas las asignaturas seguía siendo la misma que en el sistema tradicional, es decir, anual, las Programaciones debían contemplar una temporización inferior de objetivos, con la consiguiente modulización de contenidos y adaptación de los medios de evaluación del alumnado. Se adquirió clara conciencia de que uno de los aspectos críticos de la definición de la experiencia se concentraba en la coordinación del trabajo de los docentes en cada uno de los grupos para que el desarrollo efectivo de las Programaciones no provocara constantes interferencias. En tanto que las denominadas clases magistrales sólo ocupaban una parte reducida de las actividades docentes a favor de las sesiones de trabajo participativas, de las clases prácticas y del trabajo de los alumnos fuera del aula, resultaba fundamental que los profesores temporizaran los requerimientos de dedicación del alumnado. Esto obligó, entre otras cosas, a fijar horarios vinculantes de tutorías, a acordar entre el profesorado las fechas de las pruebas de evaluación no continuada y a emplear con más intensidad y agilidad las plataformas virtuales como medio de relación y de trabajo cotidiano. La coordinación docente más inmediata fue llevada a cabo, para cada Grupo Piloto, por uno de los Profesores; dentro de esta labor tenían particular importancia las reuniones periódicas entre ellos, así como otras reuniones más espaciadas que se mantenían con el Vicedecano de Ordenación Académica y a las que eran convocados los que impartíamos docencia en los Grupos Piloto de los diferentes Cursos. Todo esto hizo posible un intercambio fructífero de pareceres y la confrontación de experiencias; tanto es así que se fomentaba, dentro del respeto a la Programación Docente, la introducción de cambios en las actividades, e incluso su supresión, si se consideraba necesario.

Dentro de este esquema general de funcionamiento, el Profesorado pudo contar con dos factores que estimo del máximo interés. En primer lugar, un amplio margen de libertad para la concreción de la metodología docente. En segundo lugar, la ayuda de cursos y actividades formativas concebidas específicamente para la enseñanza del Derecho en el EEES.

Voy a describir con algún detalle los elementos de mi particular metodología.

2.2 Componentes de la metodología empleada

Durante los Cursos Académicos 2007-2008 y 2009-2010 impartí docencia en Grupos Piloto para la asignatura Derecho Administrativo I, de tercer año de la Licenciatura, y, durante 2008-2009 y 2010-2011, para Derecho Administrativo II, de cuarto año. Según la Programación Docente de nuestro Departamento, el Profesor acompaña al alumnado durante dos cursos sucesivos, de modo que la totalidad de la materia quede bajo una misma responsabilidad. Esta opción se ha mostrado muy eficaz, particularmente para los Grupos Piloto, ya que ha

favorecido el recíproco conocimiento entre docente y discentes que, según pienso, es la base del buen funcionamiento de la metodología. En mi caso concreto, saber que cuentas con el horizonte temporal de dos Cursos Académicos completos para empatizar con el alumnado y formar un equipo de trabajo cohesionado, ha sido fundamental para estructurar las actividades.

Pretendo describir ahora los elementos de la metodología empleada para la docencia de las citadas asignaturas en los Grupos Piloto. Precisamente, estableceré una distinción entre Derecho Administrativo I y Derecho Administrativo II, ya que la primera tiene un mayor componente teórico y, en consecuencia, exige un mayor refuerzo de ese aspecto, pero también menciono las actividades comunes a ambas.

Para Derecho Administrativo I se desarrollaron las siguientes actividades:

- Puesta a disposición de los alumnos de unos Materiales de Estudio elaborados por el Profesor sobre la base de las anotaciones tomadas en clase en años anteriores, debidamente revisadas y actualizadas, que sirvieran de guía para el posterior estudio, a modo de ampliación, de algunos capítulos o pasajes de ciertos Manuales de la asignatura.
- Confección de un total de cuatro test de comprensión, que eran realizados sin previo aviso en las sesiones presenciales, en las que el contraste de las diferentes respuestas encauzaba el desarrollo del debate.
- Encargo de lectura de textos básicos sobre conceptos fundamentales de la asignatura, que eran resumidos oralmente por los alumnos que voluntariamente lo pidieran.
- Exposición por el Profesor mediante presentaciones con Power-Point que quedaban a disposición de los alumnos para que pudieran incorporarlas a sus apuntes. Las explicaciones diagramáticas mediante esquemas han sido particularmente útiles para Derecho de la organización administrativa, procedimiento administrativo y jurisdicción contencioso-administrativa.
- Realización de un Practicum final. El material puesto a disposición de los alumnos consistía en una Nota Técnica, que explicaba los hechos, circunstancias y componentes más relevantes del caso, que precedía a las piezas relevantes del expediente, tanto en su fase administrativa como jurisdiccional. Se pidió a los alumnos que, para la resolución del caso, hiciesen una explicación pormenorizada de la estrategia seguida por las partes y un análisis crítico de su fundamentación jurídica.

Para Derecho Administrativo II, por su parte, se llevaron a cabo:

- Incorporación a la plataforma del Campus Virtual de una selección de textos básicos sobre actividad administrativa sectorial para la comprensión del régimen de los servicios públicos y de los bienes demaniales y del Derecho administrativo económico.
- Realización por parte de un grupo de alumnos de un *Glosario de términos* en el que se explicaban los conceptos fundamentales de la asignatura, que fue discutido colectivamente y puesto a disposición de todo el Grupo como material de apoyo.
- Organización de grupos de alumnos para exposición y discusión colectiva de los comentarios a los textos básicos que previamente habían realizado individualmente y entregado por escrito.
- Explicaciones teóricas basadas en los esquemas del Profesor presentados en Power-Point.

- Planteamiento y resolución de casos prácticos breves sobre reversión expropiatoria y deslinde de bienes de dominio público.
- Realización de dos test de comprensión sobre regulación de los sectores energéticos: electricidad e hidrocarburos.
- Un Seminario mensual, impartido por diferentes especialistas, sobre las implicaciones de ciertas materias incluidas en la Programación Docente en relación con el Derecho de la Unión Europea: telecomunicaciones, audiovisual, transportes y medio ambiente.
- Planteamiento y resolución de un Practicum final sobre Derecho urbanístico y de la ordenación del territorio, cuyo material incluyó una Nota Técnica explicativa y el expediente de tramitación de un Plan Especial para una actuación en suelo no urbanizable, con previa declaración de utilidad pública.

En sentido transversal, la metodología docente de los Grupos Piloto empleó instrumentos que se han demostrado de gran eficacia.

- Los foros abiertos en el Campus Virtual han permitido la resolución de dudas de manera muy ágil, la mayoría de las veces entre el propio alumnado, ya que sólo en ocasiones contadas fue necesario que el Profesor resolviera por completo la cuestiones planteadas en el denominado *mensaje de cierre*.
- Las tutorías han sido una herramienta imprescindible y que exige la dedicación más esmerada por parte del Profesor. Se ha demostrado, en el caso de los Grupos Piloto, que es fundamental tener una tutoría con cada uno de los alumnos antes del segundo mes de cada Curso Académico. A partir de aquí, se designaban franjas horarias, mediante la herramienta *calendario* del Campus Virtual, para que los alumnos acudieran a tutoría voluntariamente; en otras ocasiones, el Profesor citaba a quienes consideraba oportuno para el refuerzo de aptitudes.
- El sistema de consultas con el Profesor a través del servicio de mensajes del Campus Virtual proporciona ventajas notables y estimula enormemente al alumnado cuando el Profesor contesta a las consultas con agilidad, a ser posible en un plazo no superior a 24 horas.
- El régimen de presencialidad en el aula adquirió progresivamente una dinámica muy participativa. Fue fundamental motivar a los alumnos con menos capacidades de expresión en público y reforzar todo lo posible el trabajo previo con los materiales y en las actividades no presenciales. El nivel de cohesión del Grupo Piloto como equipo de trabajo ha sido muy elevado.

Antes de pasar a exponer los resultados que se han obtenido tras la evaluación de la experiencia -referida siempre a las asignaturas impartidas por el autor- por una instancia externa a la Universidad de Málaga, hay que decir que sólo un número reducido de alumnos (no más de tres por cada promoción) se excluyeron por voluntad propia del Grupo Piloto. Esto indica un porcentaje bajo de fracaso escolar. La superación de las asignaturas mediante el sistema de evaluación continuada ha alcanzado resultados óptimos (89% en 2007-2008, 88% en 2008-2009 y 90% en 2009-2010), por lo que puede decirse que el recurso a una evaluación final y global semejante a los exámenes convencionales ha sido residual.

2.3 Resultados de la evaluación de los *Grupos Piloto* realizada por el Centro Andaluz de Prospectiva

El Centro Andaluz de Prospectiva, dependiente de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, encargado de la evaluación externa de calidad de la Universidad de

Málaga, realizó durante el Curso Académico 2009-2010 una encuesta entre los alumnos sobre la marcha de cada uno de los Grupos Piloto en la Facultad de Derecho y para cada una de las asignaturas. La encuesta arroja unos datos de gran interés, ya que reflejan la alta satisfacción del alumnado con la metodología puesta en práctica.

En el siguiente cuadro se muestran los resultados sobre los ítems que más directamente tienen que ver con los componentes metodológicos descritos y se exponen las referencias comparativas del Profesor con el Área de Conocimiento, la Titulación y la Universidad, tanto para cada uno de dichos ítems como en términos de valoración global. El total de alumnos encuestados fue de 37. Se les pidió que puntuaran cada ítem entre 0 y 5.

Pregunta	Media Profesor	Media Área	Media Titulación	Media Universidad
El Profesor cumple adecuadamente su labor de tutoría (virtual o presencial)	4,77	4,12	3,94	4,08
Se han coordinado las actividades teóricas y prácticas previstas	4,67	4,12	3,90	4,00
El Profesor organiza bien las actividades que se realizan en clase	4,72	3,98	3,80	3,84
El Profesor utiliza recursos didácticos (pizarra, transparencias, medios audiovisuales, material de apoyo en red virtual) que facilitan el aprendizaje	3,38	3,77	3,37	3,91
El Profesor explica con claridad y resalta los contenidos importantes	4,74	4,01	3,80	3,77
El Profesor se interesa por el grado de comprensión de sus explicaciones	4,79	4,02	3,76	3,80
El Profesor expone ejemplos en los que se ponen en práctica los contenidos de la asignatura	4,74	4,12	3,88	3,90
El Profesor fomenta un clima de trabajo y de participación	4,67	3,92	3,61	3,74
El Profesor resuelve las dudas que se le plantean	4,89	4,18	4,02	4,06
El Profesor propicia una comunicación fluida y espontánea	4,74	3,90	3,60	3,73
El Profesor motiva a los estudiantes para que se interesen por la asignatura	4,49	3,73	3,50	3,60
Los criterios y sistemas de	4,45	3,97	3,82	3,90

evaluación establecidos se aplican adecuadamente				
Las actividades desarrolladas (teóricas, prácticas, de trabajo individual, en grupo, etc.) han contribuido a alcanzar los objetivos de la asignatura	4,44	3,90	3,68	3,79
Comparación de medias de valoración global	4,46	3,97	3,84	3,83

Hemos tenido conocimiento del anuncio de una nueva evaluación de los Grupos Piloto por parte del Centro Andaluz de Prospectiva para el Curso Académico 2010-2011, cuyos resultados serán hechos públicos y comunicados a los interesados hacia el mes de octubre de 2011.

3. Conclusión

Por muy conocido que sea el peso de la inercia en disciplinas con una larga consolidación en el marco de nuestras enseñanzas universitarias, como es el caso de las jurídicas y, concretamente, del Derecho administrativo, la experiencia de los Grupos Piloto desarrollada en la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga se ha demostrado, al menos en cuanto al trabajo realizado por el autor y por los demás docentes de su entorno inmediato, muy valiosa. La experiencia ha servido para testar la capacidad de innovación metodológica de los docentes y calibrar el potencial efectivo de una enseñanza superior basada en la adquisición de competencias. Los resultados han sido muy positivos y permiten afrontar con optimismo la implantación generalizada del régimen del EEES.

Pienso que el caso expuesto ha demostrado que la anticipación adecuada de metodologías docentes adaptadas al EEES servirá muy eficazmente para su plena implantación. El proceso de adaptación se hará, sin duda, menos abrupto y todos los miembros de la comunidad universitaria adquirirán una más arraigada conciencia de las exigencias de cambio y de las posibilidades de respuesta.

En el aspecto personal, puedo asegurar que la experiencia ha sido la más enriquecedora de toda mi trayectoria docente y que la percepción cierta del éxito, además de estar plenamente respaldada por evaluaciones objetivas, es de ese tipo de satisfacciones que dan sentido al trabajo de todo profesional de la docencia universitaria.

También se presentan incertidumbres, como en todo proceso de cambio de amplio alcance. Está por ver la eficacia de una metodología de este tipo cuando se aplique para periodos temporales más breves, semestrales, en lugar de anuales. Es previsible que las posibilidades de generación de masa crítica por parte de los docentes se vean mermadas por este factor, con una merma también significativa de la capacidad de adaptación del alumnado. A mi juicio, la gran incógnita de la metodología del EEES en los estudios del Grado en Derecho no es otra que la saber si se conseguirá un equilibrio adecuado entre la asimilación de contenidos y la adquisición de competencias. Sin duda, éste es un efecto de conjunto que, en cuanto tal, sólo podrá ser apreciado y valorado en el medio plazo. Será necesario que, cuando se haya

implantado en nuestro país el EEES, se lleve a cabo una evaluación seria de este factor que considero tan decisivo.

Reconocimientos

Es de justicia agradecer la ayuda prestada a los Profesores con docencia en Grupos Piloto por el Profesor Emilio Lecuona Prats, especialmente durante el tiempo que ocupó el cargo de Vicedecano de Ordenación Académica de la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga. También me gustaría hacer una mención especial de la labor desarrollada por el Profesor Juan José Hinojosa Torralvo, como Coordinador de sus compañeras y compañeros de los Grupos Piloto durante los últimos cuatro años.